

ACTA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023**DATOS GENERALES**

FECHA:	18 DE DICIEMBRE DE 2023
HORA:	2:00 p.m. a 3: 00 p.m.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Angélica Panesso – Municipio Palmira Holmes Zúñiga - Supervisor apoyo Vallecaucana de Aguas Sara Lozano –MVCT – Apoyo a la supervisión – MVCT
INVITADOS:	Operador Servicios públicos del Municipio Aguas de Palmira

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes.
2. Estado del acta de inicio sobre los cruces viales nacional con el concesionario Rutas del Valle. Proyecto **Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira - Valle del Cauca**
3. Estado de avance del proyecto
4. Compromisos

DESARROLLO:

1. **Presentación de los participantes** (ver datos generales) En el comité se reunieron físicamente para conectarse desde un solo computador (ejecutor contratistas, municipio y operador)
2. Siendo las 3: 00 p.m. del día **18 DE DICIEMBRE DE 2023**, se inicia acta de comité con el fin de conocer el avance del acta de inicio de las actividades sobre los cruces viales autorizados por la ANI. De acuerdo con la aprobación de la póliza (radicado No.20233040310071 del 31/08/2023). Para el proyecto **Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira - Valle del Cauca.**
3. estado se encuentran los contratos derivados, la suspensión, en qué fecha quedó, cuáles actividades quedaron pendientes y en cuál es el avance del permiso ante la ANI para la instalación de las tuberías pendientes en la en los tramos viales.

Ejecutor : los contratos derivados fue necesario suspenderlo a partir del 7 de diciembre porque la contratista por el territorio estuvieron más o menos a partir del 28, 25 de noviembre, terminando el mes de noviembre, pues haciendo algunas actividades esperando, pues si se obtenía el permiso para no sacar la gente, para no desarticular el grupo de trabajadores que tienen. Pero esto no fue posible.

Municipio: El 5 de diciembre la ANI respondió a nuestra solicitud

ANI hizo dos modificaciones.

1. Una de ellas es porque decía que la póliza de estabilidad de calidad a la obra, que es la de 5 años después de que finalizan las obras, decía 5 años, cero meses menos un día.

la ANI dice que es que no estamos amparando los 5 años.

2. Y la otra nos está pidiendo que actualicemos las pólizas con el salario del 2024, quien tampoco tiene sentido, pues porque todavía no tenemos el salario del 2024.

El municipio señala que no actualizamos con fecha del 2024 porque no lo conocemos, cual es valor para el año 2024 entonces lo que hicimos fue actualizarlas con el IPC que tuviéramos a la fecha.

Hicimos una modificación con el IPC Y en el otro le solicitamos a la a la aseguradora que hiciera una aclaración porque la aseguradora nos dijo no, eso automáticamente. El menos 1 sale por el sistema y se supone que eso se actualiza cuando tengamos acta de Finalización de Obras.

hasta el momento seguros del Estado no nos ha dado respuesta.

MVCT señala que llevará el tema a un segundo nivel, informando a la nueva supervisora del proyecto para hacerle llegar la información al subdirector de proyecto del Viceministerio de Aguas.

Se solicita al municipio presentar la respuesta de la ANI donde solicitan los ajustes para iniciar con las actividades a ejecutar sobre la vía nacional.

La respuesta de la ANI, que son como 6 hojas y puede ver que al final nos están pidiendo es.

en este momento estamos a la espera de que seguros del Estado nos devuelva como la corrección, con esas salvedades, porque, pues yo no sé qué, o sea, no sabemos cómo va a responder a la ani, o sea, como no hay otra forma, sino que hagan una aclaración, a ver.

Se recomienda al ejecutor y municipio revisar bajo Bajo qué parámetros está estableciendo ese requerimiento?

¿Bajo qué normas o lineamientos establecidos en la entidad que lo que que pues se está trabajando él, que es la ani, está haciendo esa exigencia?

, la otra es saber el profesional encargado que está elaborando ese requerimiento.

Municipio: , lo que pasa es que esa esta estabilidad de la obra se actualiza con el Acta de finalización y no podemos tener una acta de finalización, o sea, no tiene sentido.

Ejecutor señala cómo se pudo suscribir un acta de inicio para después, al otro día, hacer la suspensión cuando no cumplimos con todos los requisitos o cómo lo podrían suscribir.

El Municipio debe dar respuesta a los requerimientos realizados por PISA

Entra los participantes queda llevar el tema a un segundo grado (Supervisores del convenio y Directivas)

Prorroga del CUR

Estado de avance del proyecto:

Estamos en el 90 % de ejecución física una reserva del 10%.
Pendiente empate de la tubería y colocar todos los equipos

4. COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Dar respuesta a los requerimientos de la ANI	Municipio	28/12/2023
2	Informar a los supervisores del CUR el estado del permiso y los requerimientos de la ANI	Municipio , ejecutor MVCT	28/12/2023
3	Investigar que rige las solicitudes que esta haciendo la ANI	Municipio y ejecutor	28/12/2023
4	Organizar reunión con la ANI territorial para el tramite del permiso	Municipio	28/12/2023

FIRMAS:

Angélica Panesso

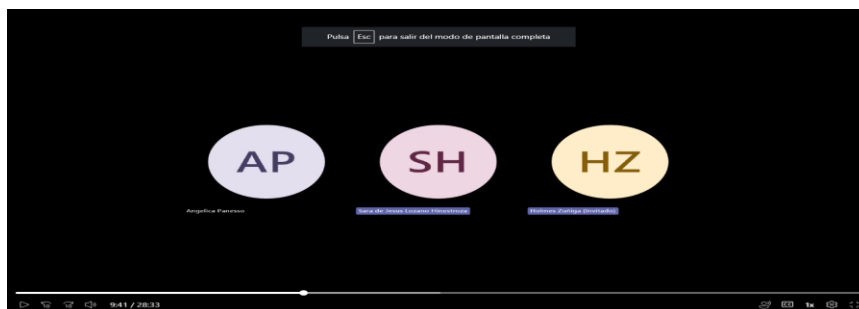
Municipio Palmira

Holmes Zúñiga

Supervisor apoyo Vallecaucana de Aguas

Sara Lozano

Apoyo a la supervisión – MVCT



Elaboró: Sara Lozano Fecha: 18/12/2023